



*Defensoría del Público de Servicios de
Comunicación Audiovisual*

1078

Buenos Aires, 15 JUL 2016

VISTO el Expediente N° 118/2016 del Registro de esta DEFENSORÍA DEL PÚBLICO DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL, el Decreto Delegado N° 1023 de fecha 13 de agosto de 2001, la Resolución DPSCA N° 32 de fecha 24 de mayo de 2013, la Resolución DPSCA N° 86 de fecha 26 de septiembre de 2013, y

CONSIDERANDO:

Que por el Expediente citado en el VISTO tramita el procedimiento tendiente a la contratación de Salvador Abel BERARDI (CUIT N° 20-08586760-2) para la prestación del servicio de desinsectación, desratización, desinfección y limpieza de tanques de agua.

Que la presente contratación se propicia en virtud del requerimiento efectuado por el DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO EDIFICIO Y SERVICIOS GENERALES dependiente de la DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN de esta DEFENSORÍA DEL PÚBLICO DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL.

Que por las características y monto estimado de la contratación, corresponde encuadrarla como Procedimiento Especial Simplificado por Adjudicación Simple enmarcado según lo previsto en el Anexo I de la Resolución DPSCA N° 86 de fecha 26 de septiembre de 2013, complementaria del Reglamento de Compras y Contrataciones de Obras, Bienes y Servicios aprobado mediante Resolución DPSCA N° 32 de fecha 24 de mayo de 2013.

Que luce agregado a las actuaciones el Pliego de Bases y Condiciones



*Defensoría del Público de Servicios de
Comunicación Audiovisual*

1. 077

Particulares.

Que el DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO, dependiente de esta DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN informó que existe crédito presupuestario suficiente y realizó la reserva del mismo a través de la correspondiente solicitud de gastos.

Que Salvador Abel BERARDI (CUIT N° 20-08586760-2) presentó una oferta por un monto total de PESOS VEINTICUATRO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA (\$24.490.-).

Que con fecha 6 de junio de 2016 se emitió la Orden de Provisión a favor del precitado proveedor.

Que la DIRECCIÓN LEGAL Y TÉCNICA ha tomado la intervención de su competencia.

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por el Artículo 3° de la Resolución DPSCA N° 86 de fecha 26 de septiembre de 2013.

Por ello,

LA DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN

DISPONE:

ARTÍCULO 1°: Apruébase el Procedimiento Especial Simplificado por Adjudicación Simple que tramita en las presentes actuaciones en virtud de lo dispuesto por el Anexo I de la Resolución de esta DEFENSORÍA DEL PÚBLICO DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL N° 86 de fecha 26 de septiembre de 2013 tendiente a la contratación del servicio de desinsectación, desratización, limpieza y desinfección



*Defensoría del Público de Servicios de
Comunicación Audiovisual*

de tanques de agua.

ARTÍCULO 2º: Apruébase la contratación realizada con el Sr. Salvador Abel Berardi (CUIT 20-08586760-2) por un monto total de PESOS VEINTICUATRO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA (\$ 24.490.-).

ARTÍCULO 3º: Autorízase a efectuar los pagos parciales correspondientes, previa verificación del cumplimiento de la prestación, los cuales se atenderán con cargo a las partidas específicas del presupuesto vigente.

ARTÍCULO 4º: Regístrese, comuníquese, pase al DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO de esta DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN para la intervención de su competencia, y oportunamente archívese.

DISPOSICIÓN N°

077


M. P. CELIA F. KONDE
Directora de Administración
Defensoría del Público de Servicios de
Comunicación Audiovisual